

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Compañía en las Calles: GUAYACANES No. 608 Intersección: AV. LAS MONJAS Manzana: 4 Supermanzana: Solar 6 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** con la participación de los siguientes accionistas: el señor FELIX ALFREDO CHAVEZ MARTILLO propietario de setecientos sesenta acciones (760) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, y el señor FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES propietario de cuarenta acciones (40) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES y que actúe como secretaria la Sra. ANA JOSELIN PALMA PEÑAFIEL.

Seguidamente toma la palabra el presidente de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del gerente general de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer, analizar y resolver acerca de los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del año 2017;
4. Conocer, analizar y resolver sobre la distribución de dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del comisario

El Presidente de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, El Presidente declara legalmente instalada la misma.

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, el presidente ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 9 de marzo del 2018 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2018, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

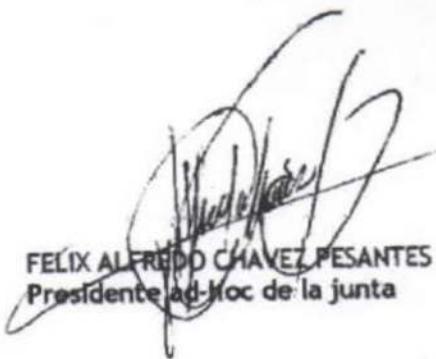
3.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2017. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, respecto al cual, el Presidente Ejecutivo da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, moción que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En vista de la propuesta dada por el Presidente Ejecutivo en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse los dividendos generados en el año 2017 en función a la disponibilidad del flujo de la empresa en el siguiente año.

5.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el periodo económico 2017. La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., al señor C.P.A KEVIN PATIÑO RONQUILLO, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2018.

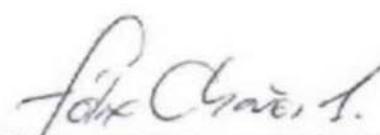
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con quince minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



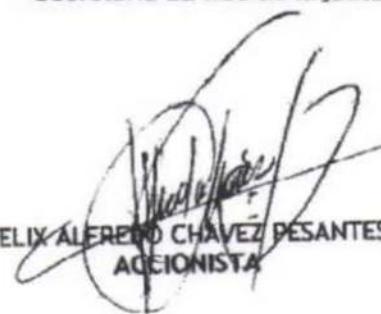
FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES
Presidente ad-hoc de la junta



ANA JOSELIN PALMA PEÑAFIEL
Secretaria ad-hoc de la junta



FELIX ALFREDO CHAVEZ MARTILLO
ACCIONISTA



FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES
ACCIONISTA